

PRIMER SEMESTRE - 1983

El 28 de febrero la Universidad de Concepción reabrió sus puertas para dar paso a la actividad de un nuevo año de su quehacer superior, después de haber permanecido en receso por sus vacaciones de verano.

Al 30 de marzo, la Rectoría, Vicerrectorías, Facultades, Direcciones superiores y organismos administrativos se encontraban en pleno funcionamiento, como asimismo sus sedes en las ciudades de Chillán y Los Angeles.

Toda su actividad, tanto docente como de investigación y de extensión, es importante. En esta oportunidad, reseñaremos, muy resumidamente, algunos de los hechos ocurridos durante el primer semestre lectivo.

LA UNIVERSIDAD EN CONGRESO DE BRASIL

Una importante participación le cupo a nuestra Universidad, en el desarrollo del Tercer Congreso de la Organización Universitaria Interamericana —oui—, el que tuvo lugar en Salvador, estado de Bahía, Brasil, entre el 4 y el 8 de abril.

Viajaron a dicha reunión internacional, el rector Guillermo Clericus, y el director de Docencia y del Centro de Administración Educacional, Dr. Jorge Jiménez, personero este último que presentó un documento rotulado: "Responsabilidad de la Administración Universitaria frente al proceso de Regionalización Educativa y Municipalización de la Administración de la Educación".

Este Tercer Congreso lo organizó la Universidad Federal de Bahía, bajo el gran tema central: "La administración universitaria en época de crisis: alternativas y sistemas para llegar al año 2000". El propósito de aquél fue establecer un foro de "intercambio entre los administradores universitarios de las Américas sobre las perspectivas y el futuro de la educación superior en los próximos 15 años, considerando la situación económica y social del momento actual".

Asimismo, se efectuó un Taller en torno a "sistemas, métodos, técnicas y experiencias corrientes en el dominio de la administración y de la planificación universitarias para hacer frente a la crisis económica presente y futura".

Cabe hacer presente, que la Universidad de Concepción es miembro de la oui, desde la fundación de esta entidad, cuya sede está en Quebec, Canadá, y la preside el rector Gilles Boulet.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE REGIONALIZACION EDUCATIVA

Con un éxito extraordinario se desarrolló el Seminario-Taller Latinoamericano de Regionalización Educativa, que organizó esta casa universitaria a través de su Centro de Administración Educacional —cae— y que tuvo lugar entre el 3 y el 6 de mayo.

Esta importante jornada contó con el patrocinio de la Organización de los Estados Americanos —OEA—, el que se concretó por intermedio de su Departamento de Asuntos Educativos, y con los auspicios de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación Pública de nuestro país.

En la mañana del día 3, se llevó a cabo el acto inaugural del Seminario, en la Pinacoteca de la Casa del Arte. Estuvieron presentes las más altas autoridades regionales de Gobierno, el Subsecretario de Educación Pública, el presidente de la Corte de Apelaciones, personeros universitarios, cuerpo consular e invitados especiales. También estaban presentes representantes de la OEA en países latinoamericanos, además de rectores y directivos máximos de universidades y ministerios de Educación de Argentina, Colombia, Perú, Venezuela, Brasil, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos, y destacados especialistas de nuestro país.

En la oportunidad, hicieron uso de la palabra el rector de la Universidad de Concepción, Guillermo Clericus Etchegoyen, y el director de Asuntos Educativos de la OEA, Raúl Allard.

Aspectos conceptuales de regionalización. En partes de su intervención, el rector Clericus dijo: "El desarrollo social y económico de un país, entendido como un proceso orgánico e integral, implica el desarrollo armónico de las regiones que lo conforman; o, lo que es lo mismo, que los estilos de vida de la población a nivel nacional y los indicadores macroeconómicos deben ser congruentes con los niveles y status de vida de la población distribuida en las diversas circunscripciones territoriales de un país.

"De esta manera, el proceso de regionalización necesita de una voluntad política y sistemática de la autoridad y de una voluntad participativa de la población. Desarrollar este proceso significa crear mecanismos descentralizados en que se delegue, adecuadamente, facultades y poder de decisión a las regiones y localidades.

"El proceso de descentralización y regionalización que el Gobierno de Chile ha puesto en marcha, a partir de 1974, es un proceso de transformación integral que se está llevando a cabo en forma progresiva, con miras a lograr una regionalización completa de las estructuras y funciones administrativas del Estado, transformándolas en instrumento dinámico y eficiente, al servicio de los objetivos nacionales".

Importante proyecto con apoyo de la OEA. Raúl Allard, en dos pasajes de su discurso, en representación de la Secretaría General de ese organismo, señaló que felicitaba y agradecía al rector de la Universidad de Concepción por la excelente tarea que le cupo al plantel en la organización del Seminario, "que cuenta con el auspicio conjunto del Ministerio de Educación Pública de Chile y de la Secretaría General de la OEA. Es muy apropiado y oportuno —agregó— que sea esta alta casa de estudios sede de esta reunión, por cuanto la Universidad de Concepción se ha distinguido en su preocupación por la administración de la educación y su relación con procesos de regionalización, y aquí se realiza un importante proyecto con apoyo de la OEA en estos campos, que está cumpliendo plenamente con sus objetivos.

"Los temas específicos a tratarse en esta reunión adquieren su verdadera relevancia si se los ubica en su contexto, esto es, si concebimos la regionalización como uno de los instrumentos que tienen los países para llevar adelante una política de desarrollo educativo y si, a su vez, entendemos a este último como formando parte del desarrollo global de la sociedad toda, en sus distintas facetas, económica, social y cultural".

Una vez finalizada la ceremonia de iniciación del Seminario, se inauguró el edificio del Centro de Administración Educacional —CAE—, organismo que dirige el Dr. Jorge Jiménez Espinoza, y que fue creado hace más de un año por la Universidad de Concepción.

Tema del Seminario. Los trabajos propios del Seminario se prolongaron hasta el viernes 6, ocasión en que se efectuaron las reuniones plenarias, presididas por Ana María Corvalán, jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación de Chile, las que terminaron con un documento denominado "Consenso de Concepción".

Durante el desarrollo del Seminario, hubo sesiones de taller e importantes exposiciones de especialistas. De estas últimas, anotamos lo siguiente: el subsecretario de Educación de Chile, Dr. Juan Enrique Froemel, se refirió a "Universidad y Regionalización: comentarios al caso chileno"; el Dr. Benno Sander, director de la Oficina de la OEA en Brasil, desarrolló el tema "El rol de la administración en los procesos de regionalización educativa"; el Dr. Richard Vigilante, profesor de administración educacional de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, expuso su experiencia en las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York; el Dr. Jorge Jiménez, del CAE de la Universidad de Concepción, se refirió a "las tendencias en materias de regionalización educativa, a la cercanía de la educación al usuario", al rol fundamental en este campo. También expusieron, el Dr. Gerald Bogen, profesor de administración educacional de la Universidad de Oregón, Estados Unidos, y Juan Ferrari, de la Universidad Católica de Valparaíso.

Éxito del Seminario-Taller. Por su parte, el director de la OEA, Raúl Allard, momentos antes de dejar Concepción, expresó que el Seminario "ha tenido un éxito extraordinario. Ha habido una combinación muy feliz de ponencias y de trabajo de taller, y todo ello a nivel muy alto". Con respecto al CAE de la Universidad de Concepción, le auguró excelentes proyecciones nacionales e internacionales por su gestión y por sus propósitos, todo lo cual contará con el decidido apoyo de la entidad internacional.

CELEBRACION DE LOS 63 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD*

Con actos de singular trascendencia, la Universidad de Concepción celebró el sexagésimo tercer aniversario de su funcionamiento oficial, entre el 12 y el 13 de mayo pasado.

*La Universidad de Concepción inició su labor de enseñanza superior en marzo de 1919. El 14 de

Asistió la ministra de Educación Pública, señorita Mónica Madariaga Gutiérrez, especialmente invitada por las autoridades del plantel para presidir las diversas actividades programadas: 1) Lanzamiento oficial y público del libro "Flora Arbórea de Chile", editado por la Editorial de la Universidad y bajo la tuición de la Dirección de Investigación, y del cual son autores los docentes-investigadores Oscar Matthei, Max Quezada y Roberto Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales. Usaron de la palabra el director de Investigación, Dr. Hugo Barrales, y el decano Luis Bardisa. En la ocasión, el rector Clericus obsequió un ejemplar a la secretaria de Estado, y le hizo entrega de otro para el Presidente de la República, capitán general Augusto Pinochet; y 2) Visita a otras dependencias dentro de la Casa del Arte, en donde la ministra conoció las maquetas y recibió explicación de los planes del nuevo edificio de la Facultad de Medicina y de los Campos Deportivos Bellavista, para terminar examinando una parte de los ocho mil libros de derecho, adquiridos recientemente por la Universidad para una biblioteca sobre la especialidad. A continuación, en la sede de la Dirección de Planificación e Informática inauguró la nueva instalación computacional, ubicada en el campus. El director de la unidad, Luis Hunt, explicó el desarrollo e importancia de la informática dentro de la Universidad.

Acompañada de las autoridades de la Universidad, visitó también el campus, imponiéndose de las actividades que se desarrollan en las facultades y sus dependencias, como los departamentos de Zoología y Botánica y sus respectivas colecciones; Microscopía Electrónica; TV Educativa; los gimnasios-talleres, el estadio atlético, etc.

Conmemoración del 63º aniversario. El 13 de mayo, en el teatro del plantel, la Universidad de Concepción conmemoró su sexagésimo tercer aniversario de su funcionamiento oficial. La solemne ceremonia fue presidida por la ministra señorita Mónica Madariaga y el rector Guillermo Clericus, y contó con la asistencia de las altas autoridades regionales militares, civiles, universitarias, educacionales, docentes y estudiantes.

El programa se desarrolló de la siguiente manera: 1) Himno Nacional por la Orquesta Sinfónica de la Universidad; 2) Discurso del Vicerrector Académico, Dr. Carlos von Plessing; 3) Entrega de los Premios Universidad a los mejores alumnos egresados en 1982; 4) Despedida al ex rector delegado, Guillermo González Bastías; 5) Entrega de medallas y diplomas a los profesores eméritos Isolde Manquilef de Villagrán y Leonardo Balabanoff; 6) Obertura de la ópera "Los Maestros Cantores", de Wagner, por la Orquesta Sinfónica; 7) Clase Magistral, por la ministra señorita Mónica Madariaga; y 8) Himno de la Universidad.

Exposición del Vicerrector. A continuación, reproducimos algunos acápite del discurso del vicerrector von Plessing, quien abordó aspectos detallados del desarrollo de la Universi-

mayo de 1920 las autoridades del Gobierno de Chile le concedieron su personalidad jurídica, fecha que se considera oficial para sus actos públicos.

dad en el campo de la docencia, la investigación, la extensión universitaria, excelencia académica, expansión física, beneficios a los estudiantes, servicios al medio regional y nacional, etc.

Inició sus palabras con una referencia histórica del plantel, para desembocar en un análisis de lo realizado y del estado actual de su funcionamiento.

"Es así como a partir de 1980 —dijo— se viene apreciando, anualmente, una notable reducción —a nivel general de la universidad— de las tasas de fracaso estudiantil: 1980, 9,67% anual; 1982, 4,03% anual. Lo que, expresado en otras palabras, significa un aumento de la permanencia del alumno en la universidad y una aceleración en la obtención de sus grados y títulos".

Con respecto a los beneficios establecidos por la Universidad para los estudiantes, hizo mención a las 32 nuevas becas "Enrique Molina", que cada año se distribuyen en las regiones del país, incluyendo la Metropolitana, lo que representa el mejor auxilio en este aspecto, que percibe un estudiante universitario chileno. Agregó a ello las becas "Licenciatura en Ciencias", "Ernesto Mahuzier", "Laura Lagos", "Adriana Pagueguy de Lagos", y las "Becas Deportivas", a todas las cuales sumó las becas "Presidente de la República".

En relación a la excelencia académica expresó que, entre otras políticas, la Universidad mantiene desde hace 3 años y en forma rotativa, 120 personas en los mejores centros de investigación de Europa, Estados Unidos y Japón, en un plan de perfeccionamiento para alcanzar mayores niveles. Esta empresa tiene, para la Universidad, un costo anual de 200 millones de pesos, no obstante "las graves restricciones que nos afectan".

En materia de investigación científica: "Bajo la administración de la Dirección de Investigación se desarrollan proyectos que abarcan las más diversas áreas del conocimiento, cuyo número va creciendo de un año a otro"; y "además de los recursos propios, se aplican a numerosos proyectos recursos adicionales provenientes del exterior, de organismos como la OEA, PNUD/UNESCO, International Sea Grant Program, The Tinker Foundation, CINDA, convenios bilaterales con Francia, España, Estados Unidos, Brasil, Alemania Federal".

"La presencia de la universidad en la ciudad y la región, diaria y variada, en el campo de la difusión cultural, es una prueba de su voluntario compromiso con la zona, que nació con ella y que celosamente se mantiene con un esfuerzo incesante en el cual participa toda la comunidad académica".

LA EDUCACION UNIVERSITARIA Y SU PROBLEMATICA ACTUAL.

Bajo este título la ministra de Educación Pública de Chile, abogada Mónica Madariaga Gutiérrez, desarrolló su Clase Magistral, con la cual se cerró el acto de aniversario de la Universidad.

Transcribimos partes de su importante exposición:

Después de algunos conceptos en torno a la Universidad de Concepción, y de un análisis histórico de lo que fueron los universitarios y las universidades chilenas, señaló:

"El año 1967 marca el comienzo de un cambio drástico en la situación anterior. El crecimiento demográfico, la expansión de la población urbana, y el que los egresados de la enseñanza media vieran como única alternativa proseguir estudios universitarios, hace que bajo las llamadas *reformas* y el dogma 'universidad para todos', se produzca un crecimiento inorgánico, proliferación de cupos y carreras que no decían relación con reales mercados de trabajo. Toda esta efervescencia fue conducida por intereses políticos que alejaron a la universidad de su quehacer fundamental: la creación de conocimientos, la investigación de alto nivel, la extensión de su reflexionar anticipatorio e innovador. Y fue así que las universidades se constituyen en cuerpos apologéticos y propagandísticos de doctrinas e interpretaciones a la realidad social chilena.

"Como consecuencia del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973 —agrega más adelante— se concibe una medida de carácter extraordinario, la designación de 'rectores-delegados', destinada a eliminar de raíz todas las expresiones ajenas a los centros de estudios universitarios. No existía otro camino que pudiera tener efecto de saneamiento inmediato y seguro para proporcionar el ambiente de tranquilidad y seriedad necesaria al pensamiento, la investigación y la reflexión.

"Hacia las grandes definiciones. Es así como, recogiendo el bagaje de antecedentes y estudios acumulados por subcomisiones y una comisión universitaria central —integradas por distinguidos catedráticos y autoridades—, el jefe del Estado determinó designar una comisión interministerial con el objeto de que se abocara a la identificación definitiva de los errores del sistema nacional de educación superior y propusiera las fórmulas legales que permitieran superar aquellos defectos y que estuvieran orientadas a echar las bases de un sistema eficiente, justo y moderno. Respondiendo a esos requerimientos presidenciales, a partir de 1981 se dicta una serie de cuerpos legales que vienen a otorgar una nueva configuración al panorama de la educación en Chile.

"Mayor espacio para la educación superior. La legislación, que desde hace poco nos rige, admitió que los medios y los estudios para la obtención de títulos profesionales y técnicos pueden también legítima y provechosamente desarrollarse y realizarse en instituciones que no sean universidades, cuestión que es ampliamente comprendida en países desarrollados. Eliminó, en consecuencia, la rígida forma del monopolio universitario, y estableció que otros centros de educación, de nivel superior al de la enseñanza media, puedan ofrecer y acometer aquel tipo de enseñanza.

En síntesis, lo central de esta definición es que, al determinarse la docencia de las universidades, los institutos profesionales y los centros de formación técnica, se abren nuevas perspectivas al acceso a la educación de los alumnos y, también, se ensancha el campo de la libertad de enseñanza, posibilitándose un nuevo desarrollo para toda la educación superior.

"Defensa de los fines de la Universidad. Una definición que, dada la experiencia vivida durante la llamada reforma, era indispensable enfrentar, es la relacionada con el ser y la esencia de las universidades. Al efecto, la ley reconoce particular preocupación por determinar categóricamente que los fines de la universidad son promover el desarrollo del conocimiento científico, en las distintas disciplinas del saber, para contribuir a la formación intelectual y moral del hombre.

Se excluye de esta manera, toda forma de adoctrinamiento político o abanderamiento partidista contingente.

"Autonomía universitaria. Respecto de la autonomía universitaria, se establece legalmente que ella afecta a lo académico, lo económico y lo administrativo. Se trata, en síntesis, del derecho de cada universidad de decidir sus propios proyectos y acciones dentro del ámbito que les señalan las finalidades últimas de la institución. No existe, por tanto, autonomía universitaria de índole territorial que transforme a estas entidades en soberanías especiales respecto de la sociedad; por el contrario, sus deberes sociales la obligan a ajustarse sólo a sus fines, y cualquiera expresión de sus miembros al margen de éstos habrá de ser sometida a las normas generales, particularmente en lo que atañe a las conductas reñidas con las prescripciones jurídicas que afectan a toda la sociedad.

"Regionalización universitaria. La exageración a que se había llegado en materia de crecimiento inorgánico y desmesurado de las universidades tradicionales no podía continuar. Había que romper la tendencia cada vez más fuerte hacia una especie de "nacionalización" por abarcar todo el territorio, orientación que originaba duplicaciones y competencia de las grandes universidades a costa directa del erario nacional y en perjuicio de toda la ciudadanía.

El deterioro de la calidad de la enseñanza en que se ha incurrido a causa de este concepto difícilmente podrá medirse, pero exigía, al menos, un inmediato remedio. A tal fin conduce la política, ya puesta en práctica, de centrar a las universidades estatales en los lugares geográficos de origen y dar paso a la instalación de centros de estudios superiores en las ciudades donde se habían creado otras sedes.

"Creación de universidades. La necesidad de dar un impulso efectivo a la elevación de la calidad académica y de hacer realidad una genuina libertad de enseñanza, obligaba a abrir la opción de crear nuevas universidades que compitieran con las actuales.

Las exigencias que se establecen para crear las nuevas son rigurosas en cuanto a la calidad de los planes de estudios y al control de su desarrollo.

"Universidades privadas. Un elemento de primer orden, que deriva del anteriormente descrito, es la entrada en escena del aporte del sector privado, el cual había atenuado su antiguo impulso y participación, dada la casi completa absorción estatal. Es claro que el Estado no puede asumir en forma permanente un gran número de universidades y mantener al mismo tiempo un alto grado de excelencia académica.

"Nuevos conceptos del aporte financiero estatal. Una de las características del sistema vigente hasta hace poco era la garantía absoluta de que disponían las universidades en materia presupuestaria. El aporte estatal fue en su totalidad directo. El ha sido cuantioso y, en el pasado, francamente sobredimensionado, toda vez que superaba con mucho a los aportes estatales dirigidos a los otros grados de la enseñanza, en circunstancias que a éstos últimos se incorporaba un mayor número de personas y ellos concentraban normalmente las de menores ingresos.

Con el objeto de terminar con la injusticia de discriminar negativamente con las enseñanzas básica y media, se han fortalecido en los últimos años los aportes estatales para la generalidad de la educación que se concentra en esos niveles, y se han concebido nuevas formas respecto de las universidades.

"Un sistema más justo y accesible. Por años, se impulsó la idea de que la educación universitaria gratuita era la forma adecuada de abrir los estudios superiores a los mejores talentos y a los sectores de menores recursos económicos. Pero tal idea ocultaba el hecho de que, en realidad, los beneficiados no eran ellos y, lo peor, que el verdadero peso recaía en toda la población, sobre todo en los sectores más pobres que no acudían a la universidad.

Para facilitar el ingreso a las universidades de quienes no cuenten con los recursos suficientes, el Gobierno ha establecido un sistema más justo y equitativo, consistente en un crédito fiscal accesible a todos ellos y que se devolverá a bajo interés y a conveniente plazo una vez que los beneficiados estén en plena posesión y ejercicio de sus títulos.

"Hacia la institucionalización. Hoy, en 1983, nos encontramos con un marco jurídico para la educación superior notablemente cambiado respecto de la realidad descrita al iniciar esta exposición. Sin embargo, no todas las modificaciones han tenido el mismo grado de efectividad, y aún se están colocando los implementos necesarios para dar vida a las nuevas nociones. Con todo, la realidad actual indica que ya no se camina sin horizonte; tampoco falta un rumbo entusiasmante. Hoy, mediante las grandes definiciones descritas, existe un norte, un objetivo definido, que orienta y clarifica lo que entendemos que es el aporte de las universidades al progreso general del país.

"Evaluación de la legislación. Para llevar a cabo esta evaluación rigurosa, he asumido la responsabilidad de consultar a vastos sectores de la opinión pública, académicos y organismos estudiantiles. Su pensamiento será muy útil y enriquecedor para considerar los perfeccionamientos que la autoridad está analizando.

Por ello, vemos con preocupación que algunos proyectos de nuevas universidades carecen de la maduración suficiente y algunos de sus impulsores no guardan la debida templanza correspondiente a tan delicado fin, y prescinden de lo grave que significa improvisar en esta materia. Ello nos ha movido a patrocinar un proyecto de ley que suspenda transitoriamente este derecho, de forma que podamos revisar las exigencias de constitución de nuevas universidades, para evitar nuevas frustraciones y fracasos.

En el mismo orden nos inquieta que un número importante de centros de estudios superiores regionales se hayan transformado en universidades, muchas veces sin poseer los niveles adecuados. Debe adquirirse conciencia de que Chile necesita planteles de gran prestigio y que un nombre no lo da por sí sólo. La propia comunidad regional debiera preocuparse y comprender que es mejor disponer de una academia superior de gran nivel, que una llamada universidad, que sólo sea mediocre o, aun, menos que eso. A este respecto, deben estudiarse fórmulas que provean a la elevación del prestigio de los institutos profesionales, sean públicos o privados, lo que se conseguirá incentivando la calidad de la formación que instruyen.

"Hacia un poder educacional. Finalmente, quisiera señalar una inquietud personal, que implica a mi juicio, una definición todavía pendiente. Plantea ella una difícil solución, como ocurre siempre con los grandes desafíos, y éste es el de la coronación de todo el sistema educacional chileno. Es cierto que el Estado debe velar por la promoción de la cultura, la educación y la mejor instrucción de la población. En este plano, la ley perseguirá establecer las normas más objetivas e imparciales posibles y atenuar toda fuente de discrecionalidad funcionaria. Sin embargo, siempre será posible la injerencia en aquélla de parte de los entes que se mueven por consideraciones políticas, sobre todo en un país tan socializado y con gran número de universidades estatales como ha sido el nuestro en los últimos decenios. El objetivo, difícilísimo de alcanzar, por cierto, debería apuntar hacia la autonomía de la educación respecto del poder político. Ello implica crear un ente independiente que se sitúe con prescindencia del poder ejecutivo, pero que, también, esté dotado de la gran voluntad de considerar los intereses del país, sin que pueda transformarse en una fuente o reducto que alimente sólo las pretensiones de las entidades de educación superior. Porque éstos aún en conjunto, siempre estarán sujetos al ordenamiento que implica el bien común general, el cual está determinado también por el resto de las necesidades sociales. Estoy hablando de la posible creación de un nuevo poder, el poder educacional".

ACLARADO VERDADERO AUTOR DE POEMA EPICO CHILENO

Un estudio efectuado por la Universidad de Concepción postula a Diego Arias de Saavedra como el verdadero autor del poema épico "Purén Indómito", atribuido por más de tres siglos a Fernando Alvarez de Toledo. El trabajo se efectuó en cumplimiento de un convenio firmado el año pasado entre nuestra casa de estudios y la Biblioteca Nacional, destinado a la formación de una "Biblioteca Antigua Chilena".

El anuncio lo hizo el profesor Mario Rodríguez Fernández, jefe del Departamento de Español, de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte de la Universidad.

Al respecto, explicó que, a la luz de los diversos antecedentes recogidos y estudiados, más las notas autobiográficas que figuran como de Alvarez de Toledo, corresponden a Diego Arias, todo lo cual —desde 1629— no había sido analizado con detención ni

comprobada su veracidad. Con ello, se aclara la autoría del poema, que se discutió por largos años, pero que no llegó a resultado cierto alguno.

La Universidad de Concepción le encargó este estudio al profesor Mario Ferreccio Podestá, quien contó con la asesoría del profesor Andrés Gallardo, Dr. en Lingüística, y con la del catedrático Rodríguez, ambos del citado departamento.

Aclaró, este último, que "el documento fija las normas filológicas para ser utilizadas en la edición del manuscrito, el que se encontraba en la Biblioteca Nacional de Madrid, España, correspondiente al siglo XVII, y atribuido a Alvarez de Toledo, capitán español que participó en la conquista de Chile". Por lo mismo, el profesor Ferreccio debió viajar a España, en su oportunidad.

El estudio consta de un análisis preliminar, efectuado por el profesor Mario Rodríguez, en el que se ubica al poema en la tradición literaria y define sus características como epopeya.

Señaló, también, el profesor Rodríguez, que este estudio es el primero de una serie de once obras, las cuales pasarán a conformar la biblioteca referida, y que corresponde a una edición crítica de "Purén Indómito", cuyos originales entregó recientemente a la Biblioteca Nacional para su publicación.

Cautiverio Feliz. Por otra parte, el profesor Rodríguez informó que el segundo tomo de esta serie (Biblioteca Antigua Chilena), corresponde a "Cautiverio Feliz" (1680), de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, y su preparación ha recaído en los profesores Ferreccio y Gilberto Triviños, perteneciente este último también al Departamento de Español, de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, de la Universidad.

El financiamiento de este trabajo está a cargo de la UNESCO, y cuenta con el apoyo de la Universidad de Oxford, ya que en su biblioteca se encontró un manuscrito del siglo XVIII, del Cautiverio. Este documento fue entregado a la Universidad de Concepción, para que, bajo su responsabilidad intelectual, se publicara.

El catedrático expresó, finalmente, que estos textos antiguos fueron editados por historiadores del siglo XIX, como Diego Barros Arana y otros, y por José Toribio Medina, "los que adolecen de importantes fallas, pero que tienen el indiscutible mérito de haber sido recogidos por ellos, ya que, de otra forma, se habrían perdido, restándole gran aporte y valor al conocimiento del desarrollo de nuestra cultura".

Biblioteca Antigua Chilena. A continuación consignamos los primeros títulos de obras que han sido considerados dentro de la serie que conformará la proyectada "Biblioteca Antigua Chilena", fuera de otros que puedan estimarse en el futuro: 1) Purén Indómito (1601) de autor incierto (originales listos para ser editados); 2) Historia del Reino de Chile (1575) de Alonso de Góngora Marmolejo; 3) Arauco Domado (1596) de Pedro de Oña; 4) Crónica del Reino de Chile (1594) de Pedro Mariño de Lobera; 5) Guerras de Chile (1610) de autor incierto; 6) Compendio Historial (1630) de Melchor Jufré del Aguila; 7) San Ignacio de Cantabria (1639) de Pedro de Oña; 8) Historia General del

Reino de Chile (1674) de Diego de Rosales; 9) Cautiverio Feliz (1680) de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán; 10) La Restauración de la Imperial (1693) de Juan de Barrenechea y Albis; y 11) Cronicón Sacroimperial de Chile (1805) de Francisco Javier Ramírez.

RUY SAEZ